

Unidad administrativa de Secretaría
Expte.: 16/2021
Asunto: Pleno Municipal Ordinario

Extracto: Convocar sesión de Pleno Municipal Ordinario para el día 26/02/2021.

Enterada de la relación de expedientes preparados por la Secretaría General, de conformidad y en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 21.1.c) y 46 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, en concordancia con los artículos 87 y siguientes de la Ley 7/2015, de 1 de abril, de los municipios de Canarias, y artículos 93 y 106 del Reglamento Orgánico Municipal (ROM), por el presente Decreto, **HE RESUELTO**:

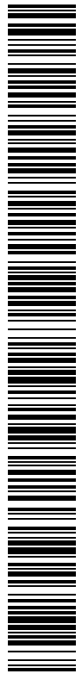
Convocar sesión **Pleno Municipal Ordinario** que tendrá lugar en Casas Consistoriales de Mogán de este Ilustre Ayuntamiento de Mogán, el día **26/02/2021, a las 09:00:00** en primera convocatoria, y en caso de no haber cuórum suficiente, se celebrará en **segunda convocatoria una hora más tarde**, para tratar los siguientes asuntos:

ORDEN DEL DÍA

PUNTO	DESCRIPCIÓN
1	Expte. 355197/2021 Propuesta para acordar el Convenio entre el Ayuntamiento de Mogán y Don Aquilino Marrero Rodríguez.
2	Expte.: 355184/2021 Propuesta aprobación inicial modificación ordenanza fiscal aprovechamiento dominio público local como consecuencia de estacionamiento limitado
3	Expte. 355258/2021 Aprobación del Plan de Acción por el Clima y la Energía Sostenible del Pacto de las Alcaldías.
4	Expte.: 599/2021 Propuesta aprobación inicial modificación ordenanza fiscal de recogida domiciliaria de basuras y tratamiento de residuos sólidos urbanos
5	Expediente 1119/2021. Informe propuesta concejal de hacienda
6	Expte. 4313/2021: Propuesta para inadmitir las alegaciones presentadas por Don Julián Artemi Artiles Moraleda y aprobar definitivamente la Modificación del Reglamento Orgánico Municipal.
7	Parte Declarativa.
8	Parte de Control y Fiscalización
9	Ruegos y Preguntas
10	Asuntos de Urgencia

La notificación de la presente resolución se realizará por medios telemáticos a los Concejales no adscritos y a los portavoces de cada grupo político, quedando éstos obligados a ponerla en conocimiento del resto de miembros de su grupo (artículo 106 del ROM), y por la Secretaría General se llevarán a cabo los trámites necesarios para la efectividad de esta Resolución, publíquese en el Tablón de Anuncios del Ilustre Ayuntamiento de Mogán, estando los expedientes **a disposición en la Secretaría General durante los dos días hábiles siguientes a la notificación de la presente resolución, y en la plataforma electrónica, a la que pueden acceder mediante el siguiente enlace:** <https://dataprius.net/appweb/>.

Lo manda y firma la Sra. Alcaldesa-Presidenta, en Mogán a fecha indicada a pié de firma.



0006754aa92117050ed07e533020b13c

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
ONALIA BUENO GARCIA (AYUNTAMIENTO DE MOGAN)	Alcaldesa-Presidenta	23/02/2021 11:57
DAVID CHAO CASTRO	Secretario General Accidental	23/02/2021 12:06